



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

CONTRATO No. SG-006-2021

REMODELACIÓN EDIFICIO RECTORÍA UNACIFOR, PERÍODO 2021

Nosotros: **EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS**, mayor de edad, casado, Doctor en Ciencias Administrativas, Hondureño con domicilio en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Tarjeta de Identidad No. 0318-1960-00428, actuando en mi condición de Rector de la **UNIVERSIDAD NACIONAL CIENCIAS FORESTALES UNACIFOR**, electo por el Consejo de la Dirección Universitario, según acuerdo establecido en el punto número seis (6), del acta número diez y nueve (19), de la sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre del año 2017 y ratificado por el Honorable Consejo de Dirección Universitario y que en adelante para los efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATANTE** y **JOSE GABRIEL HERRERA LOPEZ**, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, Hondureño, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1964-00491 y R.T.N. No. 0801-1964-004914, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, actuando en su condición de Gerente General de **FINES DE INGENIERÍA E INVERSIONES S. A.** representación que acredita mediante instrumento publico No. 18, de fecha 19 de febrero del 2004, autorizado por el Notario José Ricardo Pineda Medina e inscrita bajo el asiento número 63 del Tomo No. 560 del Registro de Comerciantes Sociales del Departamento de Francisco Morazán y que en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** y encontrándose ambos habilitados para tal efecto, convienen en suscribir contrato para la **REMODELACIÓN EDIFICIO RECTORÍA UNACIFOR, PERÍODO 2021**, el cual se sujetará a las siguientes condiciones. **PRIMERA: EL CONTRATANTE** manifiesta que bajo la modalidad de cotizaciones No. UNACIFOR-OBRAS-CM-GC-ARQ-052-2021-ADMON-051 y mediante **RESOLUCIÓN No. 013**, se le adjudicó a la empresa Fines de Ingeniería S. A., el contrato para la **REMODELACIÓN EDIFICIO RECTORÍA UNACIFOR, PERÍODO 2021**. **SEGUNDA: ALCANCE DE LA OBRA**, **EL CONTRATISTA**, declara que se obliga ante **EL CONTRATANTE**, a ejecutar la **REMODELACIÓN EDIFICIO RECTORÍA UNACIFOR** de acuerdo con los planos, las especificaciones técnicas, la oferta presentada, demás documentos anexos al presente contrato y de acuerdo con las actividades, cantidades y precios unitarios siguientes:

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCT IVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Demoliciones paredes	M ²	186.81	L 34.32	L 6,411.32
1.02	Demoliciones ceramica en paredes	M ²	75.20	L 22.88	L 1,720.58
1.03	Desmontaje Aire Acondicionado (se reinstalaran posteriormente)	GLOBAL	1.00	L 915.20	L 915.20
1.04	Desmontaje electrico (se reinstalaran posteriormente)	GLOBAL	1.00	L 17,160.00	L 17,160.00
1.05	Desmontaje Hidrosanitario	GLOBAL	1.00	L 3,432.00	L 3,432.00
1.06	Desmontaje vetanas	GLOBAL	1.00	L 102.96	L 102.96
1.07	Desmontaje puertas	GLOBAL	1.00	L 137.28	L 137.28



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

1.08	Desmontaje barandal en escaleras y doble altura	GLOBAL	1.00	L	3,203.20	L	3,203.20
1.09	Desmontaje de cubierta de techos	M ²	563.28	L	51.48	L	28,997.65
1.1	Desmontaje cielo falso	M ²	54.00	L	32.03	L	1,729.62
1.09	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L	8,083.68	L	8,083.68
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES L 71,893.49							
2.00	PRELIMINARES						
2.01	Excavación de Zapata Alisada	und	6.30	L	113.26	L	713.54
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Alisada	M ³	5.30	L	456.06	L	2,417.12
SUBTOTAL PRELIMINARES L 3,130.66							
3.00	CIMENTACIONES						
3.01	Zapata Alisada Z-1, 1.00x1.00x1.20	und	2	L	3,766.14	L	7,532.28
3.02	Zapata Alisada Z-2, 1.00x1.00x1.20	und	2	L	3,897.70	L	7,795.40
3.03	Pedestal de Concreto PC-1 0.40x0.40x0.65mts	und	4	L	1,142.94	L	4,571.76
3.04	Mortero Automezclante para colocación de placas	und	4	L	1,200.32	L	4,801.28
SUBTOTAL CIMENTACION L 24,700.72							
4.00	MAMPOSTERIA						
4.01	Pared de ladrillo Rafor	M ²	48.21	L	512.90	L	24,726.91
4.02	Castillo C-01	ML	35.10	L	309.94	L	10,878.89
4.03	Castillo J-01	ML	32.40	L	309.94	L	10,042.06
4.04	Cargadores (Boquetes Nuevos)	ML	6.20	L	307.84	L	1,908.61
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas), 15 X .15 4#3, #2@15	ML	14.50	L	339.23	L	4,918.84
4.06	Solera Intermedia (Paredes Nuevas), 15X .15 4#3, #2@20	ML	15.40	L	339.23	L	5,224.14
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas), 15 X .15 4#3, #2@21	ML	15.40	L	339.23	L	5,224.14
4.08	columna metálica	ML	12.40	L	713.02	L	8,841.45
4.09	Fundición de Losa de Concreto de 8 cms de Espesor con malla electrosoldada 6/6, lamina Aluzinc Cal 24	M ²	5.70	L	1,173.22	L	6,687.35
4.11	Columna Metálica W12x40	und	4.00	L	1,929.40	L	7,717.60
SUBTOTAL MAMPOSTERIA L 130,054.71							
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO						
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L	4,598.00	L	4,598.00
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	6.50	L	85.79	L	557.64
5.03	Tubería PVC 2" A.G.	ML	7.20	L	136.95	L	986.04
5.04	Tubería PVC 4" A.N.	ML	9.30	L	340.64	L	3,167.95
5.05	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L	735.46	L	1,470.92
5.06	Suministro e instalación de lavamanos	UNIDAD	4.00	L	4,382.40	L	17,529.60
5.07	Suministro e instalación de Servicio Sanitario (Inodoro Corona 4 y 6 lts Elongado con Accesorios Smart)	UNIDAD	4.00	L	6,715.50	L	26,862.00
5.08	Mueble de Concreto para lavamanos (forro de porcelanto español de 0.60 x1.20 cm)	UNIDAD	2.00	L	9,350.00	L	18,700.00
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO L 73,872.15							
6.00	CUBIERTAS						
6.01	Suministro e instalación de lamina aluzinc color verde	M ²	563.28	L	412.36	L	232,274.14
6.02	Suministro e instalación de lamina (Cubiertas de Policarbonato doble pared de 8mm)	M ²	33.48	L	700.28	L	23,445.37
6.03	reinstalacion de cielo falso existente	M ²	29.00	L	225.41	L	6,536.89
6.04	Suministro e instalación de Cielo Tabla yeso (área de Baños sala de juntas)	M ²	25.00	L	420.05	L	10,501.25
SUBTOTAL CUBIERTAS L 272,757.66							
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS						
7.01	Reinstalación de unidades de aire acondicionado	GLOBAL	1.00	L	5,183.20	L	5,183.20
7.02	Suministro e instalación de lámparas de techo interiores	UNIDAD	20.00	L	2,098.80	L	41,976.00
7.03	Suministro e instalación de lámparas de pared interior	UNIDAD	4.00	L	998.80	L	3,995.20
7.04	Suministro e instalación de interruptores sencillos	UNIDAD	8.00	L	749.65	L	5,997.20
7.05	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L	6,226.00	L	6,226.00



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

8.00		SUBTOTAL ELÉCTRICO				63,377.60
8.01	PISOS	M ²	684.36	L	624.33	L 42,726.48
8.02	Piso de Porcelanato de 60x60	ML	429.11	L	175.68	L 75,386.04
		SUBTOTAL PISOS				L 502,652.54
9.00		ACABADOS				
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M ²	96.42	L	201.93	L 19,470.09
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml. (0.33x1.00 mts)	M ²	45.30	L	488.48	L 22,128.14
9.03	Pintura antihongo en Paredes	M ²	1240.	L	87.26	L 108,257.37
9.04	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L	3,938.00	L 3,938.00
9.05	Impermeabilizante viga canal y losa	M ²	187.3	L	329.91	L 61,805.34
		SUBTOTAL ACABADOS				L 215,598.95
10.00		PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	suministro e instalación de puerta de aluminio y vidrio templado 0.90 x 2.10 interior	UNIDAD	6.00	L	11,374.00	L 68,244.00
10.02	suministro e instalación de puerta doble de aluminio y vidrio templado 1.20 x 2.10 interior	UNIDAD	1.00	L	14,300.00	L 14,300.00
10.03	suministro e instalación de Puertas de madera de 0.90x2.10	UNIDAD	1.00	L	4,552.90	L 4,552.90
10.04	Puertas de madera tipo persina para sanitarios (0.80 x 2.10)	UNIDAD	4.00	L	3,562.90	L 14,251.60
10.05	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-1 (2.80x2.10 mts)	M ²	11.76	L	4,070.00	L 47,863.20
10.06	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-2 (3.75x1.65 mts)	M ²	12.38	L	4,070.00	L 50,566.25
10.07	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-3 (1.70x0.90 mts)	M ²	1.53	L	4,070.00	L 6,227.10
10.08	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-4 (1.00x1.65 mts)	M ²	29.70	L	4,070.00	L 120,879.00
10.09	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-5 (0.90x0.76 mts)	M ²	0.68	L	4,070.00	L 2,783.88
10.10	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-6 (2.10x0.76 mts)	M ²	1.60	L	4,070.00	L 6,495.72
10.11	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-7 (1.00x0.76 mts)	M ²	0.76	L	4,070.00	L 3,093.20
10.12	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-8 (1.15x1.65 mts)	M ²	3.80	L	4,070.00	L 15,445.65
10.13	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-9 (1.20x1.65 mts)	M ²	1.98	L	4,070.00	L 8,058.60
10.14	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-10 (2.95x1.65 mts)	M ²	4.87	L	4,070.00	L 19,810.73
10.15	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-11 (0.90x0.76 mts)	M ²	8.21	L	4,070.00	L 33,406.56
10.16	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-12 (0.90x0.76 mts)	M ²	4.33	L	4,070.00	L 17,631.24
10.17	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-13 (1.45x0.76 mts)	M ²	6.61	L	4,070.00	L 26,910.84
10.18	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-14 (3.75x1.47 mts)	M ²	5.51	L	4,070.00	L 22,435.88
10.19	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-15 (1.00x1.47 mts)	M ²	20.58	L	4,070.00	L 83,760.60
10.20	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-16 (1.20x1.47 mts)	M ²	1.76	L	4,070.00	L 7,179.48
10.21	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-17 (0.90x1.47 mts)	M ²	1.32	L	4,070.00	L 5,384.61
10.22	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-18 (1.15x0.76 mts)	M ²	5.24	L	4,070.00	L 21,343.08
10.23	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-19 (1.70x1.47 mts)	M ²	2.50	L	4,070.00	L 10,170.93
10.24	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-20 (2.80x1.60 mts)	M ²	8.96	L	4,070.00	L 36,467.20
10.25	Suministro e instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-21 (1.50x1.47 mts)	M ²	8.82	L	4,070.00	L 35,897.40
10.26	Barandal de aluminio y vidrio en Pasillo y Gradas (Sistema zocalo vidrio claro 10mm)	ML	38.21	L	4,400.00	L 168,124.00
		SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS				L 851,083.64



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

11.00	OTROS				
11.01	Limpieza Final		GLOBAL	1.00	L 7,056.00
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					L 7,056.00
TOTAL					L 2,216,178.09

TERCERA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA proporcionará todos los materiales, la mano de obra, equipo y herramientas requeridas para realizar los trabajos de construcción, todos los materiales a utilizar serán de buena calidad. 2. **EL CONTRATISTA**, deberá presentar a **EL CONTRATANTE** el detalle y características de los materiales y productos a utilizar antes de aplicarlos; los materiales y el personal que realice los servicios señalados no deberán causar daños a las edificaciones de UNACIFOR, ni a los bienes contenidos en las mismas, caso contrario, el perjuicio que se haga deberá repararlo **EL CONTRATISTA**. 3. **EL CONTRATISTA** deberá mantener las áreas de trabajo y los alrededores del edificio limpios durante los trabajos y al finalizar los mismos. 4. **EL CONTRATISTA**, estará obligado a cancelar la energía eléctrica, para tal efecto **EL CONTRATANTE** instalará un medidor y **EL CONTRATISTA** entregará en el informe por estimación un registro fotográfico de la lectura y este valor será deducido de los pagos efectuados, asimismo **EL CONTRATISTA**, deberá suministrar el agua mediante un camión cisterna para llevar a cabo los trabajos de construcción de dicha obra. 5. **EL CONTRATISTA** asumirá en forma directa y en su condición de patrono; todas las obligaciones laborales y de seguridad social con el personal que designe en las labores; eximiendo completamente y en forma incondicional a **EL CONTRATANTE** de toda responsabilidad derivada de la relación de trabajo entre **EL CONTRATISTA** y sus trabajadores. **CUARTA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA:** para la realización de la obra **EL CONTRATISTA** se compromete a contratar al personal, Maestro de Obra y al Ingeniero Residente, debiendo ser el personal idóneo, capacitado y con experiencia, en caso de que el Maestro de Obra o el Ingeniero Residente deban ser sustituidos deberá notificar inmediatamente por escrito A **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATANTE** por su parte designa a la Supervisora de Obras Civiles, Arquitecta **ELISA GUILLERMINA LÓPEZ**, como supervisora general del proyecto, a fin de que la ejecución del proyecto sea realizada a satisfacción del contratante y conforme a las Especificaciones Técnicas; asimismo la designa para la supervisión y verificación de aspectos arquitectónicos; el personal técnico nombrado por la UNACIFOR como supervisores del proyecto tendrán las responsabilidades y obligaciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **QUINTA: LIBROS Y REGISTROS** El Contratista deberá llevar el libro BITÁCORA que tiene por objeto registrar los acontecimientos del desarrollo de los trabajos, lo que permite confirmar el orden originalmente planificado, así como los incidentes que lo interrumpen o modifican. Los argumentos que se asisten deben ser fidedignos y respaldados con datos claramente expresados, que permitan descubrir cualquier situación pasada. Por tal motivo, La UNACIFOR, desde su inicio, deberá de contar con ella en el sitio donde se llevarán a cabo los trabajos a efecto de dar fiel cumplimiento a este precepto. Dicha bitácora será la emitida por el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras. La bitácora deberá permanecer en todo momento en el sitio de la obra y el Programa de trabajo Aprobado por la Rectoría o en su defecto por quien ésta designe, deberá estar en su interior **SEXTA: PLAN DE TRABAJO, ORDEN DE INICIO Y PLAZO: Plan de Trabajo:** Previo a que la Autoridad Competente emita la Orden de Inicio, EL CONTRATISTA deberá preparar y presentar al supervisor asignado y este a su



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

vez deberá elevar a la Rectoría para su aprobación un Plan o Programa estimado de progreso del trabajo en forma detallada, basado en un sistema de diagramas, el Programa deberá incluir el total del proyecto, indicará las fechas de principio y terminación de cada etapa subsiguiente de las varias fases de la construcción, éstas deben comprender el tiempo de ejecución correspondiente y deberá ser actualizado de acuerdo a las condiciones de trabajo y sujeto a los requerimientos y aprobación de EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL CONTRATANTE; estos documentos debidamente sellados y firmados pasarán a formar parte del contrato; lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 68 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 180 del Reglamento de dicha Ley. Una copia de dicho diagrama deberá encontrarse en la bitácora en todo tiempo para facilitar al supervisor y/o coordinador de la obra la verificación del cumplimiento de este, o para realizar en el mismo los ajustes necesarios. Es requisito que el programa establezca las fechas en las que se realizarán las actividades en las que son necesarias la realización de pruebas o aprobación de procesos, principalmente de aquellas actividades que requieren una inspección y aprobación como requisito para ser cubiertas o selladas. Antes de finalizar cada mes y por el tiempo que dure el Proyecto EL SUPERVISOR rendirá a LA Rectoría un informe del Proyecto indicando los Avances de Obras Ejecutadas durante el período. - Es entendido y aceptado que EL CONTRATISTA no podrá tramitar ante EL CONTRATANTE, ningún pago en tanto no se presente el Programa de trabajo. **Orden de Inicio:** Las partes acuerdan que la Orden de Inicio podrá ser librada por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa una vez aprobado y suscrito este contrato y cumplidos los requisitos conforme los lineamientos que establece la Ley de Contratación del Estado y la presentación de las garantías establecidas en los documentos de licitación. **Plazo:** El Contratista deberá iniciar los trabajos a partir del día indicado en la fecha de la Orden de Inicio emitida por la Rectoría o en su defecto por la Vicerrectoría Administrativa y se compromete y obliga a terminar la ejecución de la obra contratada dentro de un plazo de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS** contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, el computo del plazo se hará en días. Cuando el plazo de ejecución se modificare por aumento en las cantidades de obra del proyecto, el plazo prorrogado estará de acuerdo con un estudio que para tal fin se hará en el programa de trabajo y previo dictamen del supervisor. **SEPTIMA: MONTO DEL CONTRATO EL CONTRATANTE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la ejecución objeto de este contrato la cantidad de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 09/100 CTVS. (L 2,216,178.09). OCTAVA: FORMA DE PAGO,** Queda convenido que el pago de la cantidad contratada se hará en Lempiiras, moneda oficial de la República de Honduras. En caso de ser solicitado por **EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE,** otorgará un anticipo del 15% del monto total del contrato, El valor del anticipo que recibirá como adelanto para iniciar la construcción, es de, **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 71/100 CTVS. (L 332,426.71).** El 85% del contrato será pagado mediante estimaciones de avance del proyecto, preparadas por EL CONTRATISTA, a través de una solicitud acompañadas de los números generadores, unidades, cantidades de obra, precios unitarios, localización, análisis de precios unitarios extraordinarios, un informe escrito de avance de la obra en el período, adjuntando fotografías que demuestren el avance realizado; estimaciones que deberán ser revisadas por los SUPERVISORES DESIGNADOS POR EL CONTRATANTE y aprobadas



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

por LA RECTORIA, Tramitados mediante órdenes de pago de acuerdo a lo establecido en los procedimientos administrativos que dicte la UNACIFOR. Habiendo presentado **EL CONTRATISTA** la documentación requerida a la Vicerrectoría Administrativa y en la forma establecida en el presente contrato, se efectuará el trámite de pago dentro de los siete (7) días hábiles siguientes. LA RECTORÍA fundamentándose en la recomendación por escrito y debidamente documentado con la documentación del SUPERVISOR, podrá retener total o parcial uno o más pagos mensuales en los casos siguientes: 1) Por causa de trabajos defectuosos 2) Cuando hubiere reclamos pendientes por incumplimiento de compromisos contractuales. **NOVENA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** queda obligado a rendir las garantías siguientes: **Garantía por Anticipo de Fondos:** Cuando se pacte un anticipo de fondos a **EL CONTRATISTA** la cuantía será no mayor del quince por ciento (15%), este último otorgará una garantía equivalente al cien por ciento (100%) del monto del anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. La garantía debe ser fianza, cheque de caja o certificado. **Garantía de Cumplimiento.** Previo a firmar el contrato se obliga a rendir la garantía a favor de la **UNACIFOR** por el cumplimiento del Contrato por un monto igual al equivalente del 15% sobre el valor total del contrato, la cual consistirá en garantía bancaria o fianza emitida por una institución aseguradora constituida legalmente en el país. Esta garantía estará vigente hasta 3 meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra y deberá contener la condición que se expresa "**Será ejecutada a simple requerimiento de la UNACIFOR**". La suma del quince (15%) de este contrato equivalente a **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL LEMPIRAS CON 71/100 CTVS. (L 332,426.71)**. Si por causas establecidas contra actualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos (2) meses, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la vigencia de la garantía de cumplimiento de manera que venza tres (3) meses después del nuevo plazo establecido. Lo mismo se aplicará si se aumentare el valor del contrato por incremento de las prestaciones. **Garantía de Calidad.** Una vez que se haya efectuado la liquidación del contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá sustituir la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato equivalente a **CIENTO DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON 90/100 CTVS. (L 110,808.90)**, con una vigencia de un (1) año a partir de la fecha que se firme el acta de recepción final. Las presentes garantías serán pagaderas a la UNACIFOR, por la institución que las otorgó, al primer requerimiento que se efectúe, una vez que este firme la resolución por incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, siempre y cuando el cobro se realice dentro del plazo de la vigencia. **DECIMA: RETENCIONES: EL CONTRATANTE**, en cumplimiento de las leyes fiscales vigentes hará la retención correspondiente del impuesto aplicable, ya sea del Impuesto Sobre la Renta o del Impuesto sobre Venta, en cada pago de estimación de avance. **DECIMA PRIMERA: SANCIONES ECONÓMICAS: EL CONTRATANTE**, impondrá multas a **EL CONTRATISTA** por cada día calendario de demora en la ejecución y entrega de la obra, si **EL CONTRATISTA** no terminara la obra en el plazo establecido en este contrato o en la prórroga por escrito que la UNACIFOR le pudiere otorgar. La multa diaria aplicable será de cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) en relación con el monto del contrato, según lo establecido en las Normas de Ejecución Presupuestaria 2021, hasta la debida



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras
Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

entrega y recepción de las obras en la forma estipulada en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, Planos y Especificaciones Técnicas. **SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato tal y como si estuvieran individualmente descritas en los siguientes documentos: 1) La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, 2) Los Pliegos de Condiciones de la Contratación, 3) Los documentos bases de Contratación. 4) las Especificaciones Técnicas. 5) Planos. 6) Notas de Aclaraciones y Enmiendas antes de la adjudicación, 7) Las órdenes de cambio debidamente autorizadas por **EL CONTRATANTE**. **DECIMA TERCERA: DEL PERSONAL Y EQUIPO; EL CONTRATISTA**, no asignará, transferirá, pignorará, cederá, subcontratará o hará otras disposiciones de este contrato o cualquier documento de este, así como derechos, reclamos y otras obligaciones del **CONTRATISTA**, derivadas de este contrato, a menos que tengan el consentimiento previo y escrito de **EL CONTRATANTE**, antes de proceder a la suscripción de un subcontrato en su totalidad. **EL CONTRATISTA**, queda obligado a mantener en todo momento el personal técnico, obrero y con la calidad que se requiere para garantizar la ejecución del proyecto. **EL CONTRATANTE**, podrá solicitar a **EL CONTRATISTA** el retiro del personal que no demuestre capacidad, eficiencia y honradez en el desempeño de su labor y **EL CONTRATISTA** se obliga a sustituirlo, **EL CONTRATISTA** deberá presentar **AL CONTRATANTE** un listado del personal que laborara en la obra y notificar por escrito el retiro y/o ingreso de este, así como un listado de los materiales que ingrese al campus de la Universidad. Todo conforme a lo estipulado en las condiciones generales y demás cláusulas aplicables a este Contrato, **EL CONTRATISTA**, deberá poseer el equipo necesario en buenas condiciones de operación, pudiendo aumentarlo o reemplazarlo de acuerdo con las necesidades del trabajo contratado. Durante la ejecución de los trabajos y a requerimiento de **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA**, se compromete y obliga por este acto a prestar toda la cooperación y atender las recomendaciones de los supervisores para la correcta ejecución de los trabajos contratados. e) **EL CONTRATANTE** no se hará responsable por las pérdidas de equipo y herramientas y materiales, **EL CONTRATISTA** deberá asegurar las mismas en el espacio asignado para bodega. f) **EL CONTRATISTA** deberá asegurar que el personal que labore en la obra porte el equipo de seguridad e higiene necesario para este tipo de trabajo y deberá brindar a todo su personal los insumos de bioseguridad por su cuenta y deberá conocer el protocolo de bioseguridad de UNACIFOR y cumplir con el protocolo de Bioseguridad para proyectos de construcción y darle seguimiento para evitar contagios de COVID- 19, **EL CONTRATISTA** deberá comunicar por escrito a **EL CONTRATANTE** que ya cuentan con todas las medidas de bioseguridad para que **EL CONTRATANTE** proceda a emitir la orden de inicio. **EL CONTRATISTA** deberá obtener autorización por escrito del supervisor para retirar del Campus Universitario material que sea considerado desperdicio u otro tipo de material ingresado y que no se utilizará. **DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO: REAJUSTE POR INCREMENTO DE COSTOS.** Considerando que el proyecto tiene una duración de 75 días, no se reconocerán reajustes del contrato por incremento de costos. Las modificaciones introducidas por la Administración que importen aumento o disminución en las cuantías de las prestaciones previstas originalmente en el Contrato se regularán según los artículos 122, 123 de la Ley de Contratación del Estado, artículos 203, 204, 205 y 206 del Reglamento de la Ley de Contratación del



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

Estado. Ninguna modificación al contrato podrá efectuarse durante el desarrollo del proyecto, sin la debida solicitud anticipada por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y debidamente autorizada por **EL CONTRATANTE**, previo dictamen de **EL SUPERVISOR**. **EL CONTRATANTE** no se responsabiliza por el pago de modificaciones de obra que no cumplan con este requisito. **DECIMA QUINTA: RECLAMOS O SOLICITUDES: EL CONTRATISTA**, deberá notificar por escrito a **EL CONTRATANTE**, cualquier reclamo o solicitud derivados del contrato, dando las razones en que se basa tal reclamo o solicitud, el cual será resuelto por la UNACIFOR en siete (7) días, previa presentación de documentación de soporte. **DECIMA SEXTA: RESPONSABILIDADES CIVILES Y OTROS: EL CONTRATISTA** será el responsable de todo tipo de reclamo en vía administrativa ó judicial provenientes de daños y perjuicios ocasionados a terceros en su persona o bienes, en cualquier operación llevada a cabo por **EL CONTRATISTA** en cumplimiento de este Contrato. Asimismo, **EL CONTRATISTA** exonera a **EL CONTRATANTE** por toda reclamación, demanda, acción judicial, etc. como consecuencia de la aplicación de Leyes Laborales de previsión y seguridad social y además cualquier otra que establezcan cargos y obligaciones respecto a los trabajadores de **EL CONTRATISTA** o sub-Contratista. **DECIMA SÉPTIMA: CONDICIÓN ESPECIAL DE TRABAJO: EL CONTRATISTA** está obligado a mantener por su cuenta señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad al tránsito. Estas señales serán aprobadas por el Supervisor y deberán ser suficientemente grandes y claras, para que los conductores de vehículos las perciban a tiempo. Además, **EL CONTRATISTA** colocará por su cuenta con la celeridad que amerita el caso, las señales adicionales que a juicio de la Dirección se requiera para la seguridad de los que ingresen al área de trabajo y será responsable por los daños y perjuicios que por su culpa o negligencia o la de sus empleados se causara a personas o bienes que transiten por el proyecto y que sufrieran accidentes por la falta de señales adecuadas. **DÉCIMA OCTAVA: RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS: EL CONTRATISTA** deberá dar aviso por escrito cuando la obra esté terminada a la Supervisión y a la Rectoría, por lo que la Supervisión hará una inspección dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, a la fecha en que se reciba el aviso y si los trabajos estuvieran ejecutados a su satisfacción la Supervisión rendirá un informe a la Rectoría detallando el resultado de la inspección. **EL CONTRATANTE** una vez que ha recibido el informe del Supervisor, procederá a nombrar la Comisión para la Recepción del Proyecto, la cual emitirá el Acta de Recepción correspondiente sea provisional o final. **DECIMA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato terminará por el cumplimiento normal de las prestaciones de las partes o por resolución por incumplimiento cuando hubiere causa suficiente de conformidad a Ley. VIGÉSIMA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se extinguirá por resolución en cualquiera de los casos siguientes: a) cuando fuere acordado por las partes. b) por incumplimiento de las partes en cualquiera de las cláusulas de este Contrato o de lo establecido en los documentos integrantes del mismo, y en los demás casos a que se refiere el Artículo 127 de la Ley de Contratación del Estado. c) Por fuerza mayor o caso fortuito **EL CONTRATANTE**, puede en cualquier momento, dar por terminado los trabajos objeto de este contrato total o parcialmente, mediante notificación escrita a **EL CONTRATISTA** indicando los motivos de dicha terminación. **VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Se procurará resolver entre las partes de forma conciliatoria, caso contrario las partes se someterán a la****



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

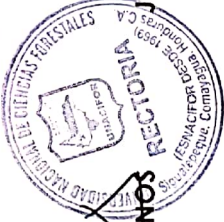
Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300 Ext. 101, 102, 131, 133

www.unacifor.hn

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, previo agotamiento de la vía administrativa. **VIGÉSIMA SEGUNDA: MEDIO AMBIENTE: EL CONTRATISTA** deberá tomar absolutamente todas las prevenciones del caso, con el propósito de preservar el medio ambiente al ejecutar los trabajos de construcción, controlando y evitando la erosión en laderas y taludes de pendientes pronunciadas, conformando canales de entrada en estructuras de drenaje mayor y menor, que garanticen el flujo natural de aguas pluviales, eliminando escombros, vegetación, troncos, etc., que como producto de las actividades que ejecute en la zona, se encuentren en las inmediaciones del proyecto. **VIGÉSIMA TERCERA: LO NO PREVISTO EN EL CONTRATO:** Lo no previsto en este contrato, deberá ser ejecutado de acuerdo con las leyes de la República de Honduras y específicamente siguiendo los lineamientos de la ley de Contratación del Estado y su Reglamento y las Normas de Ejecución Presupuestaria vigentes. **VIGÉSIMA CUARTA: ACEPTACIÓN CONTRACTUAL:** Ambas partes manifiestan que aceptan cada una de las condiciones establecidas en el presente contrato, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones, la Oferta de Licitación y cada uno de los documentos integrantes del presente contrato. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Siguatepeque, departamento de Comayagua a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.


EMILIO GABRIEL ESBEIH CASTELLANOS
EL CONTRATANTE
UNACIFOR




JOSE GABRIEL HERRERA LOPEZ
EL CONTRATISTA
FINES DE INGENIERÍA S A





Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300, ext. 131, 133

www.unacifor.hn

**Acta de Análisis y Recomendación para el Proyecto Remodelación
Edificio de Rectoría, período 2021**

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los tres días del mes de junio de 2021, siendo las 10:00 a.m. reunida la Comisión de Evaluación para dejar constancia del análisis de los documentos de subsanación para **el Proyecto Remodelación Edificio de Rectoría, período 2021**, con la asistencia de las siguientes personas: **M.Sc. Karla Pineda**, Vicerrectora Administrativa, **M.Sc. Miguel Velásquez**, Vicerrector Académico, **MAE. Daniel Villatoro**, Director de Administración y Finanzas (se excusó por encontrarse enfermo), **Dr. Dani Ochoa**, Director de Planificación y Desarrollo, **Ing. David Sandoval**, Encargado de Obras Civiles, quien fue representado por la Arquitecta Elisa López, P.M. Maria Esther Pérez, Jefe de Compras, como observadores comparecen la **Abog. Flor de María Batres**, secretaria General (se excusó por encontrarse enferma), **Abog. Sandra Zúniga**, Asesora Legal, **Abog. José Santos Hernández**, Auditor Interno, **Ing. Yovani Melgar**, Jefe de Transparencia, Lic. Luisa Nuñez, Asistente de Compras, quienes dan fe de lo actuado.

CONSIDERANDO: Que en fecha **26 de abril de 2021** mediante memorando **Rectoría 515-2021**, el Rector remitió el Pliego de condiciones a la Vicerrectoría Administrativa para iniciar el proceso de cotizaciones para **el Proyecto Remodelación Edificio de Rectoría, período 2021**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **26 de abril de 2021** mediante memorando **Contabilidad 004-2021** el Contador General certifica una disponibilidad presupuestaria de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 54/100 ctvs. (L 2,217,286.54)** en el objeto del gasto **47110**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **27 de abril de 2021** se publicó en la plataforma de Honducompras 2.0 el proyecto dirigido a las empresas precalificadas para el período 2021.

CONSIDERANDO: Que en fecha **27 de mayo de 2021** se llevó a cabo el proceso de recepción y apertura de las ofertas para **el Proyecto Remodelación Edificio de Rectoría, período 2021**.

CONSIDERANDO: Que la evaluación de las ofertas se realizó en función del precio más bajo y que cumpliera con los requisitos establecidos en la Ley de Contratación del Estado, la Comisión decidió evaluar únicamente las ofertas que se encuentran por debajo del presupuesto base disponible para este proyecto el cual asciende a **L 2,217,286.54** en ese sentido a continuación, se detallan las empresas que no fueron analizadas:



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300, ext. 131, 133

www.unacifor.hn

Nombre de la Empresa	Oferta Presentada
Sualemán	L 2,760,998.03
Diconset S. A.	L2,337,154.29

Las empresas que se analizaron son:

Nombre de la Empresa	Oferta Presentada
Fines de Ingeniería S. A.	L 2,216,178.09

CONSIDERANDO: Que después de revisar la oferta de la empresa que califica para el análisis se identificó que debía subsanar:

1. Presentar solvencia municipal del representante Legal.

CONSIDERANDO: Que en fecha **03 de junio de 2021** se procedió a revisar el documento subsanado.

CONSIDERANDO: Que después de revisar las fichas técnicas del proyecto y constatar que las fichas se encontraban incompletas, se procedió a enviar oficio **VADM-202-2021** a la empresa Fines de Ingeniería S. A. solicitando aclarara lo siguiente:

- Las fichas Items 8.02 esta incompletas según nuestras especificaciones y listado de actividades.
- Las fichas del Item 10.03 y 10.04 se solicita cotizar puerta de madera conforme a la especificación.
- Revisar la ficha J-11 porque no corresponde al proyecto.

Se solicitó revisar lo descrito e informar a esta Comisión si aun así mantiene el precio ofertado.

CONSIDERANDO: Que en fecha 04 de junio de 2020 la empresa Fines de Ingeniería S. A. respondió: **"Por este medio le informo que se hemos revisado las fichas de la 8.02, 10.03 Y 10.04 del proyecto REMODELACIÓN EDIFICIO DE RECTORÍA dichas actividades se realizaran de acuerdo a las especificaciones solicitadas en las bases de licitación sin modificar la oferta inicial, por lo que no varía la oferta original y se mantiene como inicialmente se remitió, por lo que el monto se mantiene igual, en cuanto a la ficha J.11 se desestima por no ser parte de este proyecto"**.

CONSIDERANDO: Que según el **Artículo 51** de la Ley de Contratación del Estado se adjudicará a la Empresa que "Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más baja" y siendo que la empresa Fines de Ingeniería S. A. cumple con lo antes descrito.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300, ext. 131, 133

www.unacifor.hn

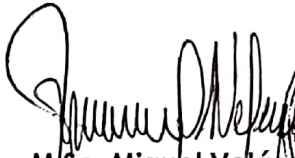
Recomendación:

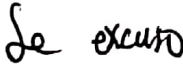
Después de analizar las ofertas en su aspecto legal, técnico y económico, esta Comisión de Evaluación, recomienda al Dr. Emilio Gabriel Esbeih, Rector de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR), **Primero:** se adjudique el Contrato de Obra denominada, **Remodelación Edificio de Rectoría, período 2021** a la Empresa Fines de Ingeniería S. A, **por la cantidad DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 09/100 CTVS. (L 2,216,178.09)**, en virtud de cumplir con todas las especificaciones técnicas, legales y presupuestarias requeridas, y por considerarse la oferta más económica, fundamentado en el **Artículo 51** de la ley de Contratación del Estado. **SEGUNDO:** Antes de emitir la resolución de adjudicación, el titular del órgano responsable de la contratación podrá oír los dictámenes que considere necesarios, debiendo siempre resolver dentro del plazo de vigencia de las ofertas. **TERCERO:** Emitir resolución de adjudicación y notificar la resolución a los oferentes.

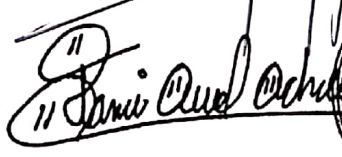
Para constancia firmamos la presente acta a los cuatro días del mes de junio de dos mil veintiuno en el mismo lugar y fecha antes indicado.

COMISION EVALUADORA POR UNACIFOR


M.Sc. Karla Leticia Pineda
Vicerrectora Administrativa


M.Sc. Miguel Velásquez
Vicerrector Académico


MAE. Daniel Villatoro
Director de Administración y Finanzas


Dr. Dani Oved Ochante
Director de Planificación y Desarrollo


Arq. Elisa López
Obras Civiles


P.M. Maria Esther Pérez
Jefe de Compras

OBSERVADORES DEL PROCESO.



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. (504) 2720-0300, ext. 131, 133

www.unacifor.hn

Abog. Sandra Zúniga, Asesora Legal

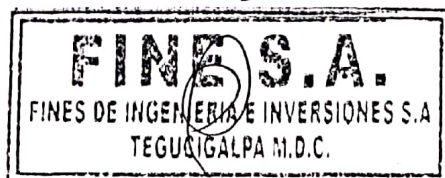
Abog. Flor de Maria Batres, Secretaria General

Abog. José Santos Hernández, Auditor Interno

Ing. Yovani Melgar, Jefe de Transparencia

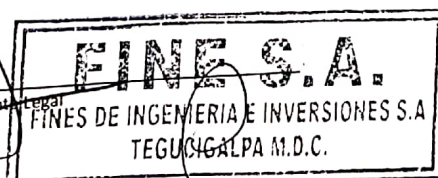
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS FORESTALES (UNACIFOR)
PRESUPUESTO DE REMODELACION
PROYECTO: EDIFICIO DE RECTORIA

ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
1.00	DESMONTAJES Y DEMOLICIONES				
1.01	Demoliciones paredes	M ²	186.81	L 34.32	L 6,411.32
1.02	Demoliciones ceramica en paredes	M ²	75.20	L 22.88	L 1,720.58
1.03	Desmontaje Aire Acondicionado (se reinstalaran posteriormente)	GLOBAL	1.00	L 915.20	L 915.20
1.04	Desmontaje electrico (se reinstalaran posteriormente)	GLOBAL	1.00	L 17,160.00	L 17,160.00
1.05	Desmontaje Hidrosanitario	GLOBAL	1.00	L 3,432.00	L 3,432.00
1.06	Desmontaje vetanas	GLOBAL	1.00	L 102.96	L 102.96
1.07	Desmontaje puertas	GLOBAL	1.00	L 137.28	L 137.28
1.08	Desmontaje barandal en escaleras y doble atura	GLOBAL	1.00	L 3,203.20	L 3,203.20
1.09	Desmontaje de cubierta de techos	M ²	563.28	L 51.48	L 28,997.65
1.1	Desmontaje cielo falso	M ²	54.00	L 32.03	L 1,729.62
1.09	Acarreo y Botado de Material de Demoliciones	GLOBAL	1.00	L 8,083.68	L 8,083.68
SUBTOTAL DEMOLICIONES Y DESMONTAJES					L 71,893.49
2.00	PRELIMINARES				
2.01	Excavación de Zapata Aislada	und	6.30	L 113.26	L 713.54
2.02	Relleno Material Selecto en Zapata Aislada	M ³	5.30	L 456.06	L 2,417.12
SUBTOTAL PRELIMINARES					L 3,130.66
3.00	CIMENTACIONES				
3.01	Zapata Aislada Z-1, 1.00x1.00x1.20	und	2	L 3,766.14	L 7,532.28
3.02	Zapata Aislada Z-2, 1.00x1.00x1.20	und	2	L 3,897.70	L 7,795.40
3.03	Pedestal de Concreto PC-1 0.40x0.40x0.65mts	und	4	L 1,142.94	L 4,571.76
3.04	Mortero Autonivelante para colocación de placas	und	4	L 1,200.32	L 4,801.28
SUBTOTAL CIMENTACION					L 24,700.72
4.00	MAMPOSTERÍA				
4.01	Pared de ladrillo Rafon	M ²	48.21	L 512.90	L 24,726.91
4.02	Castillo C-01	ML	35.10	L 309.94	L 10,878.89
4.03	Castillo J-01	ML	32.40	L 309.94	L 10,042.06
4.04	Cargadores (Boquetes Nuevos)	ML	6.20	L 307.84	L 1,908.61
4.05	Solera Inferior (Paredes Nuevas).15 X .15 4#3, #2@15	ML	14.50	L 339.23	L 4,918.84
4.06	Solera Intermedia (Paredes Nuevas) .15X .15 4#3, #2@20	ML	15.40	L 339.23	L 5,224.14
4.07	Solera Superior (Paredes Nuevas) .15 X .15 4#3, #2@21	ML	15.40	L 339.23	L 5,224.14
4.08	columna metalica	ML	12.40	L 713.02	L 8,841.45
4.09	Fundición de Losa de Concreto de 8 cms de Espesor con malla electrosoldada 6/6, Lamina Aluzinc Cal 24	M ²	5.70	L 1,173.22	L 6,687.35
4.1	Placa Metalica PL-1 0.40x0.40x1/2", incluye pernos de 3/4" x10	und	4.00	L 1,929.40	L 7,717.60
4.11	Columna Metalica W12x40	ml	12.00	L 3,657.06	L 43,884.72
SUBTOTAL MAMPOSTERÍA					L 130,054.71
5.00	SISTEMA HIDROSANITARIO				
5.01	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 4,598.00	L 4,598.00
5.02	Tubería PVC 1/2" A.P. sdr. 13.5	ML	6.50	L 85.79	L 557.64
5.03	Tubería PVC 2" A.G.	ML	7.20	L 136.95	L 986.04
5.04	Tubería PVC 4" A.N.	ML	9.30	L 340.64	L 3,167.95
5.05	Coladera y sifón 2" en área baños	UNIDAD	2.00	L 735.46	L 1,470.92
5.06	Suministro e instalación de lavamanos	UNIDAD	4.00	L 4,382.40	L 17,529.60
5.07	Suministro e instalación de Servicio Sanitario (Inodoro Corona 4 y 6 lts Elongado con Accesorios Smart)	UNIDAD	4.00	L 6,715.50	L 26,862.00
5.08	Mueble de Concreto para Lavamanos (forro de porcelanto español de 0.60 x1.20 cm)	UNIDAD	2.00	L 9,350.00	L 18,700.00
SUBTOTAL SISTEMA HIDROSANITARIO					L 73,872.15
6.00	CUBIERTAS				
6.01	Suministro e instalacion de lamina aluzinc color verde	M ²	563.28	L 412.36	L 232,274.14
6.02	Suministro e instalacion de lamina (Cubiertas de Policarbonato doble pared de 8mm)	M ²	33.48	L 700.28	L 23,445.37
6.03	reinstalacion de cileo falso existente	M ²	29.00	L 225.41	L 6,536.89
6.04	Suministro e Instalación de Cielo Tabla yeso (area de Baños sala de juntas)	M ²	25.00	L 420.05	L 10,501.25
SUBTOTAL CUBIERTAS					L 272,757.66



ITEM	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	PRESUPUESTO			
		UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTALES
7.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
7.01	Reinstalacion de unidades de aire acondicionado	GLOBAL	1.00	L 5,183.20	L 5,183.20
7.02	Suministro e Instalación de lámparas de techo interiores	UNIDAD	20.00	L 2,098.80	L 41,976.00
7.03	Suministro e Instalación de lámparas de pared interior	UNIDAD	4.00	L 998.80	L 3,995.20
7.04	Suministro e Instalación de Interruptores sencillos	UNIDAD	8.00	L 749.65	L 5,997.20
7.05	Ranurado y Resanado en Piso y Paredes	GLOBAL	1.00	L 6,226.00	L 6,226.00
	SUBTOTAL ELÉCTRICO				L 63,377.60
8.00	PISOS				
8.01	Piso de Porcelanato de 60x60	M²	684.36	L 624.33	L 427,266.48
8.02	Zócalo de porcelanato	ML	429.11	L 175.68	L 75,386.04
	SUBTOTAL PISOS				L 502,652.52
9.00	ACABADOS				
9.01	Repello y Pulido de Paredes	M²	96.42	L 201.93	L 19,470.09
9.02	Cerámica en pared de baños. H=2.10 ml. (0.33x1.00 mts)	M²	45.30	L 488.48	L 22,128.14
9.03	Pintura antihongo en Paredes	M²	1240.63	L 87.26	L 108,257.37
9.04	Resane en Paredes Existentes	GLOBAL	1.00	L 3,938.00	L 3,938.00
9.05	Impermeabilizante viga canal y losa	M²	187.34	L 329.91	L 61,805.34
	SUBTOTAL ACABADOS				L 215,598.95
10.00	PUERTAS Y VENTANAS				
10.01	suministro e instalacion de puerta de aluminio y vidrio templado 0.90 x 2.10 interior	UNIDAD	6.00	L 11,374.00	L 68,244.00
10.02	suministro e instalacion de puerta doble de aluminio y vidrio templado 1.20 x 2.10 interior	UNIDAD	1.00	L 14,300.00	L 14,300.00
10.03	suministro e instalacion de Puertas de madera de 0.90x 2.10	UNIDAD	1.00	L 4,552.90	L 4,552.90
10.04	Puertas de madera tipo persina para sanitarios (0.80 x 2.10)	UNIDAD	4.00	L 3,562.90	L 14,251.60
10.05	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-1 (2.80x2.10 mts)	M²	11.76	L 4,070.00	L 47,863.20
10.06	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-2 (3.75x1.65 mts)	M²	12.38	L 4,070.00	L 50,366.25
10.07	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-3 (1.70x0.90 mts)	M²	1.53	L 4,070.00	L 6,227.10
10.08	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-4 (1.00x1.65 mts)	M²	29.70	L 4,070.00	L 120,879.00
10.09	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-5 (0.90x0.76 mts)	M²	0.68	L 4,070.00	L 2,783.88
10.10	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-6 (2.10x0.76 mts)	M²	1.60	L 4,070.00	L 6,495.72
10.11	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-7 (1.00x0.76 mts)	M²	0.76	L 4,070.00	L 3,093.20
10.12	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-8 (1.15x1.65 mts)	M²	3.80	L 4,070.00	L 15,445.65
10.13	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-9 (1.20x1.65 mts)	M²	1.98	L 4,070.00	L 8,058.60
10.14	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-10 (2.95x1.65 mts)	M²	4.87	L 4,070.00	L 19,810.73
10.15	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-11 (0.90x0.76 mts)	M²	8.21	L 4,070.00	L 33,406.56
10.16	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-12 (0.95x0.76 mts)	M²	4.33	L 4,070.00	L 17,631.24
10.17	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-13 (1.45x0.76 mts)	M²	6.61	L 4,070.00	L 26,910.84
10.18	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-14 (3.75x1.47 mts)	M²	5.51	L 4,070.00	L 22,435.88
10.19	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-15 (1.00x1.47 mts)	M²	20.58	L 4,070.00	L 83,760.60
10.20	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-16 (1.20x1.47 mts)	M²	1.76	L 4,070.00	L 7,179.48
10.21	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-17 (0.90x1.47 mts)	M²	1.32	L 4,070.00	L 5,384.61
10.22	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-18(1.15x0.76 mts)	M²	5.24	L 4,070.00	L 21,343.08
10.23	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-19(1.70x1.47 mts)	M²	2.50	L 4,070.00	L 10,170.93
10.24	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-20(2.80x1.60 mts)	M²	8.96	L 4,070.00	L 36,467.20
10.25	Suministro e Instalación de Ventana Corrediza vidrio artic blue V-21(1.50x1.47 mts)	M²	8.82	L 4,070.00	L 35,897.40
10.26	Barandal de aluminio y vidrio en Pasillo y Gradass (Sistema zocalo vidrio claro 10mm)	ML	38.21	L 4,400.00	L 168,124.00
	SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS				L 851,083.64
		GLOBAL	1.00	L 7,056.00	L 7,056.00
11.00	OTROS				L 7,056.00
11.01	Limpieza Final				
SUBTOTAL PUERTAS Y VENTANAS					
GRAN TOTAL ACTIVIDADES					L 2,216,178.09
					12.5% ISR*
					Total L 2,216,178.09

Firma y sello del Representante Legal



Observaciones:



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tel. (504) 2720-2300 Ext. 131,133

www.unacifor.edu.hn

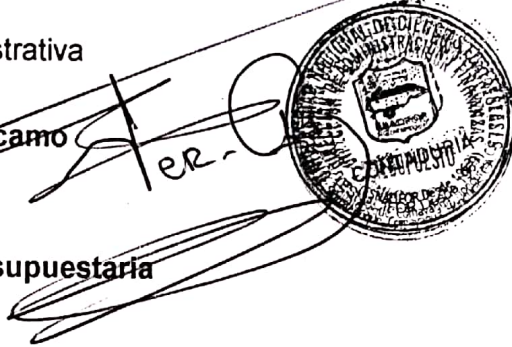
MEMORANDO
Contabilidad 004-2021

PARA: MAE. Karla Pineda
Vicerrectora Administrativa

DE: P.M. Fernando Cárcamo
Contador General

ASUNTO: Disponibilidad Presupuestaria

FECHA: 26 de mayo de 2021



Por este medio certifico que existe disponibilidad presupuestaria por **L 2,217,286.54** (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 54/100 CTVS.), para el proyecto **remodelación edificio Rectoría**, período 2021.

Sin otro particular,



Universidad Nacional de Ciencias Forestales UNACIFOR

(ESNACIFOR desde 1969)

Apartado Postal # 2, Siguatepeque, Comayagua, Honduras

Tels. 2720-2300 www.unacifor.edu.hn

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS

El Rector de la Universidad Nacional Ciencias Forestales (UNACIFOR), invita a las Empresas Constructoras y Contratistas Independientes que resultaron seleccionadas en el Proceso de Precalificación del año 2021 a presentar su oferta para la contratación de la siguiente Obra Civil:

REMDELACIÓN EDIFICIO RECTORÍA UNACIFOR, PERÍODO 2021

Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del martes 27 de abril de 2021, en la plataforma HonduCompras 2.0.

El oferente deberá cargar sus documentos de forma electrónica en HonduCompras 2.0, en el link <https://h2.honducopras.gob.hn/HN1Marketplace/> a más tardar el miércoles 26 de mayo a las 12:00 p.m., para fines de la evaluación se solicita la documentación física anexando el comprobante del envío electrónico en HonduCompras 2.0, los documentos en físico deben coincidir con los documentos electrónicos, en caso que falte algún documento la solicitud no se considerará para el análisis.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA REQUERIDA

Fecha límite: jueves 27 de mayo de 2021 de 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m.

Lugar: oficinas de la Secretaría General, ubicadas en el Edificio Dr. José Flores de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales Siguatepeque, Comayagua Honduras C. A.

Las solicitudes que se reciban fuera de plazo serán rechazadas.

Siguatepeque, 27 de abril de 2021.


Dr. Emilio Esbeih
Rector UNACIFOR

